

Lobos, 14 de Abril de 2015.-

Al señor Intendente Municipal  
**Prof. Gustavo R. Sobrero**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Expte. Nº 10/2015 del H.C.D.-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1170**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** La Comunicación Nº 1152 aprobada por mayoría en la sesión de este Honorable Concejo Deliberante de fecha 28 de octubre de 2014; y

**CONSIDERANDO:** Que en la parte dispositiva del cuerpo normativo mencionado en el visto, más precisamente en su artículo 1º se establece lo siguiente: “Solicítase al D.E.M. se abstenga de seguir tirando basura en el ex circuito de autos, que se extiende desde la Ruta Provincial número 41 hasta la denominada “Batilana” en la Ruta nacional número 205.-

Que al día de la fecha, el D.E.M. no solo que no ha contestado absolutamente nada, sino que sigue tirando de manera irresponsable y deliberada basura en dicho lugar, haciendo de ello un basural a cielo abierto cada vez mas grande y peligroso.-

Que es mucha la gente que estila hacer ejercicios físicos ya sea a pie como en bicicleta, y que en la actualidad ha dejado de asistir a ese lugar no solo por el espectáculo lamentable sino que existen distintos tipos de animales y alimañas producto de la basura y ramas existentes en el lugar.-

Que con fecha 26 de noviembre de 2014 dos dotaciones de nuestros bomberos voluntarios han tenido que sofocar distintos focos ígneos debido a que el municipio y/o terceros que merodean el lugar prenden fuego.-

Que el 05 de diciembre del año pasado nuevamente nuestros bomberos voluntarios han tenido que realizar una salida para apagar nuevamente el fuego en ese lugar.-

Que con fecha 29 de enero de 2015 se publicó en el semanario “La Palabra” nota al Secretario Busto donde el funcionario municipal responsabilizó por dicho basural a empresas privadas que trabajan con el sistema de volquete.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## **COMUNICACION Nº 1170**

**ARTÍCULO 1º:** Reitérase la Comunicación Nº 1152, solicitando al D.E.M. se abstenga de seguir tirando basura en el ex circuito de autos, que se extiende desde la Ruta Provincial número 41 hasta la denominada “Batilana” en la Ruta Nacional número 205.-

**ARTICULO 2º:** Ínstase al D.E.M. a tomar las medidas que correspondan a los efectos de erradicar ese basural a cielo abierto, aprovechándose dicho lugar para la realización de actividades deportivas y recreativas.-

**ARTICULO 3º:** De forma.-”

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----**

**FIRMADO:** LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-  
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-